



DECRETO N° 519

(Chile Compra)

CASTRO, 25 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas; La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las Bases de La Licitación N° 2730-230-L115, correspondiente a "SERVICIO DE ARRIENDO BAÑO QUIMICO Y SU MANTENCION", solicitado por Of. Adquisiciones de la I. Municipalidad de Castro.-

El presente gasto se imputara a la cuentas N° 215.09.999, 21522.11.999, del presupuesto municipal vigente y otras cuentas extrapresupuestarias que necesiten el servicio.-

archívese.-

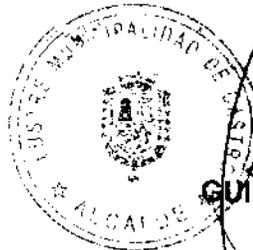
Comuníquese,

publíquese

y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-